

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1520 TARRAGONA

Edicto.

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 805/14-5.

NIG: 4314847120138001623.

Fecha del auto de declaración: 08/01/15.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: GRAUEXP, S.L.U., con domicilio en c/ Rafael Casanovas, 12, de El Vendrell (Tarragona), CIF B43727346 representada por la Procuradora D.ª Maite García Solsona.

Administrador concursal: Oscar Allés Camps con email: oalles@pedrosalagos.com.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la Administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 12 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150001064-1